

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2757 *STUDIO M. ASSOCIATED ARCHITECTS. C, S.A.*

El Administrador único de la sociedad convoca a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Miguel Yuste, 12, 2.º B, de Madrid, el día 18 de junio de 2021, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 19 de junio de 2021, a las doce horas, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del administrador único de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

Segundo.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del balance de la Sociedad cerrado a 31 de marzo de 2021, a los efectos de tomarlo como base para la reducción de capital prevista en el sexto punto del Orden del día.

Quinto.- Aplicación de las reservas existentes a la compensación de pérdidas acumuladas como paso previo a la reducción de capital prevista en el siguiente punto del Orden del día.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la reducción de capital "a cero" euros y simultáneo aumento de capital mediante aportaciones dinerarias, con el objetivo de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas, consistiendo la operación en:

(i) la reducción del capital social "a cero" euros mediante la amortización de la totalidad de las acciones representativas del 100 por 100 del capital social de la Sociedad;

(ii) la modificación del valor nominal de las acciones representativas del 100 por 100 del capital social para dejarlo fijado en la cifra de 1 euro;

(iii) el simultáneo aumento de capital por un importe nominal máximo de 90.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 90.000 nuevas acciones nominativas ordinarias de la Sociedad, numeradas correlativamente de la 1 a la 90.000, ambas inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión y con derecho de suscripción preferente, consistiendo el contravalor en aportaciones dinerarias por un importe nominal máximo de 90.000 euros;

(iv) la consiguiente modificación, en su caso, del artículo 7 de los estatutos sociales de la Sociedad; y

(v) la adopción de acuerdos complementarios que resulten oportunos, incluida la delegación en el Administrador Único al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital para desarrollar, formalizar y ejecutar el acuerdo de aumento de capital.

(vi) Se hace constar que los accionistas que no acudan a la ampliación de capital perderán su condición de tales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286, 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener o solicitar el envío de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial:

(a) el balance de la Sociedad cerrado a 31 de marzo de 2021, verificado por el auditor designado por el Administrador Único de la Sociedad, Atenea Auditores, S.L., que sirve de base a la reducción de capital prevista en el punto 6(i) del Orden del Día;

(b) el informe del Administrador Único de la Sociedad sobre la reducción de capital "a cero" euros y simultáneo aumento de capital (previsto en el punto 6(iii) del Orden del Día); la modificación del valor nominal de las acciones (previsto en el punto 6(ii)); y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas; y

(c) Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas, los Sres. Accionistas podrán solicitar, por escrito, al Administrador Único, las informaciones o aclaraciones que estimen, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Durante la celebración de la Junta General, los Señores Accionistas también podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día. Los derechos de asistencia, representación y voto de los Señores Accionistas se regularán por lo dispuesto en los estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 11 de mayo de 2021.- El Administrador único, Rogettrell Plus, S.L., representada por don Stéphane Roger Cottrell.

ID: A210031350-1